I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00577
SECCION 2ª

LA CISTERNA, 05 SET. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decreto N° 439 de 2013, se aprobó la contratación de doña Karen Fernández Ortiz.

2. Que mediante memorando N° 725 de 2013, el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la renovación del contrato de trabajo de doña Karen Fernández Ortiz, a fin de que continúe desempeñándose como asistente social en el Proyecto de Integración que depende del Departamento de Educación a la que la autoridad concedió su conformidad, en virtud de la renuncia presentada por doña Claudia Bustamante.

D E C R E T O:

1° APRUEBASE el anexo de contrato suscrito entre este Municipio y la persona que a continuación se individualiza, mediante el cual se renueva el contrato de trabajo.

NOMBRE	:	**FERNANDEZ ORTIZ KAREN HELENA**
RUN	:	[redacted]
FUNCION	:	ASISTENTE SOCIAL
ESTABLECIMIENTO	:	PROYECTO DE INTEGRACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FECHA INICIO	:	01 DE JULIO DE 2013
FECHA TERMINO	:	28 DE FEBRERO DE 2014
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

ANOTASE, COMUNICASE, TRASCRIBASE Y REMITANSE original y copias a Contraloría General de la República, para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:
1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones.
7. Unidad Licencias Médicas.
8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
9. Of. de Partes.
10. Archivo.- 2013-07-26